



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Al contestar refiérase a: **ID-127898**

**AS-ASALUD-0137-2024**

15 de noviembre de 2024

Doctora

Krisia Díaz Valverde, directora médica

Licenciado

Alejandro Campos Cárdenas

Director Administrativo-Financiero

**HOSPITAL DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMÉNEZ -2306**

Estimada (o) señora (r):

**ASUNTO: Oficio de asesoría referente a equipo ubicado en los pasillos de Sala de Operaciones**

En cumplimiento del Programa de Actividades Especiales, consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría para el 2024, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, atendió denuncia DE-079-2024 relacionado con la condición de los pasillos de Sala de Operaciones del hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez para el libre tránsito de personal, pacientes, camillas y equipo médico utilizado en procedimientos quirúrgicos.

En virtud de lo anterior, de la visita efectuada el 5 de noviembre de 2024 al servicio de Sala de Operaciones en compañía del Dr. Guillermo Mendieta Ramírez, subdirector médico, Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, se observa que en los pasillos del servicio se mantienen camillas, sillas de ruedas, equipos médicos, cajas con suministros médicos y equipo de limpieza. (ver anexo 1, apoyo fotográfico)

Se determinó que uno de los pasillos de Sala de Operaciones, aumentó la cantidad de activos colocados en el sitio en comparación con los equipos que había al inicio de la prueba de auditoría. (ver anexo 2, apoyo fotográfico).

Por otro lado, de los equipos ubicados en los pasillos durante la revisión, se tomó una muestra de los números de placa para verificar su condición en el sistema contable de bienes muebles, el resulta fue el siguiente:



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

### Cuadro 1

Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez  
Reporte sistema contable bienes muebles y suministros  
Equipos ubicados en pasillos de Sala de Operaciones  
Al 5 de noviembre de 2024

Placa del equipo	Descripción	Servicio/Localización	Estado actual	Observaciones
1009883	Mesa de tracción de ortopedia	Cirugía/Ortopedia	En uso	
1320800	Aspirador de flemas	Quirófano/Area Arsenal	En uso	
980073	Monitor de signos vitales	Quirófano/Area Sala 6	En uso	Valor en libros 0 col. Totalmente depreciado
1065578	Impresora de imágenes	Rayos X/Sala de operaciones	En uso	
962896	Carro de monitorres para arco en C	Rayos X/Sala de operaciones	En uso	Valor en libros 0 col. Totalmente depreciado

Fuente: Recorrido Sala de Operaciones, Sistema Bienes Muebles y Suministros

De conformidad con el cuadro anterior, cuatro equipos están asignados a sala de operaciones, excepto la mesa de tracción de ortopedia que se localiza en el servicio de ortopedia y dos equipos, el monitor de signos vitales y el carro para arco en C, se encuentran totalmente depreciados.

La Ley No. 8239, sobre Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados, regula:

**“Artículo 2º—Derechos.** Las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a lo siguiente:

- I) Recibir atención en un ambiente limpio, seguro y cómodo...”

**El Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, indica:**

#### “Artículo 17

Los corredores o galerías que sirvan de unión entre dos locales, escaleras u otras partes de los edificios y los pasillos interiores, tanto los principales que conduzcan a las puertas de salida como los de otro orden, deberán tener la anchura adecuada de acuerdo con el número de trabajadores que deban circular por ellos, considerando incluso el desalojo de emergencia”

**El Reglamento Nacional de Protección contra Incendios cita:**

#### “5. Requisitos Fundamentales



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

### 5.2.4) Egreso sin obstrucciones

En todo edificio o estructura ocupado, los medios de egreso de todas las partes del edificio deben mantenerse libres y sin obstrucciones. Los medios de egreso deben ser accesibles a tal punto que aseguren un nivel de protección razonable para los ocupantes con impedimentos de movilidad.

El **Código de seguridad humana, NFPA 101**, señala:

#### **“7.1.10 Confiabilidad de los medios de egreso**

**7.1.10.1 Mantenimiento.** *Los medios de egreso deben mantenerse constantemente libre de toda obstrucción o impedimento para su pleno uso instantáneo en caso de incendio u otra emergencia”*

El Dr. Guillermo Mendieta Ramírez, subdirector médico, manifestó en relación con las camillas y sillas de ruedas, que *“son utilizadas en el transfer de pacientes que vienen del salón y que luego son trasladados a la respectiva sala de operaciones, las mismas están ahí para evitar la contaminación cruzada con el equipo que viene del salón. Las sillas de ruedas se utilizan para el traslado del paciente de cirugía ambulatoria una vez que se les ha realizado el procedimiento quirúrgico”*.

El Dr. Mendieta Ramírez, indicó que los activos se ubican en los pasillos para sustituir los equipos en caso de fallas, por el tipo de cirugía, agregó que la mesa quirúrgica de ortopedia tiene múltiples funciones y accesorios, *“...por tal motivo en las fotografías y el sitio en la ubicación de las mesas quirúrgicas se ve mucho equipo apilado”*, manifestó que por aspectos técnicos *“movilizar algunos equipos puede provocar que se descalibren, tal es el caso de torres de laparoscopia o el robot (ROSA). Además de la presencia de los Arcos en C, los cuales son utilizados en diversas cirugías de varias especialidades como urología, vascular periférico neurocirugía y ortopedia y los cuales aparte de ser grandes deben estar disponibles para ser utilizados en cualquier momento según la programación de cada sala”*

Para el caso particular, del pasillo que tenía más equipos al final de la prueba de auditoría, el Dr. Mendieta Ramírez indicó que al ingresar, todas las salas se encontraban utilizando el equipo según el tipo de procedimiento quirúrgico de este día, sin embargo, en una de las salas los equipos fueron retirados del quirófano porque se programó una cirugía séptica, con el propósito de evitar que los activos se contaminen, agregó que el procedimiento es retirar de la sala lo que no se utiliza para evitar su contaminación.

El Dr. Mendieta Ramírez manifestó que los suministros médicos ubicados en las cajas de cartón tienen una alta rotación y se utilizan constantemente en las cirugías.

La dirección general remitió a esta auditoría, mediante correo electrónico, documentación relacionada con las gestiones realizadas en el Servicio de Sala de Operaciones, no obstante, revisada la evidencia, se determinó que corresponde fundamentalmente con la atención a queja debido a la temperatura en los quirófanos y no tiene relación, sobre el tema de los pasillos de este servicio.

De conformidad con lo anterior, se determina que la permanencia de equipos en los pasillos del Servicio de Sala de Operaciones es por varios factores, entre estas; el riesgo de que se descalibren, la proximidad de los activos con los quirófanos en caso de sustitución o por el tipo de cirugía, además en el caso de las sillas de ruedas, para la movilización de los pacientes.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

En este sentido, es importante considerar que uno de los equipos de ortopedia, mostrados en el cuadro 1, según el sistema contable de bienes muebles y suministros, no debería estar ubicado en sala de operaciones, no se aporta justificación de la permanencia, al momento de la prueba, de utensilios de limpieza (cubetas-escobas y palos de piso) en los pasillos.

Desde nuestro rol de asesoría, para esta Auditoría es importante que las autoridades del hospital valoren la eventual materialización de riesgos mostrados en el presente oficio, relacionados con el cumplimiento efectivo de la normativa sobre las dimensiones de los pasillos internos que conduzcan hacia zonas de egreso, la protección razonable para las personas que se movilizan por el lugar en caso de una eventual emergencia, y que ante un evento natural, no se obstaculice el libre tránsito debido al desplazamiento de los equipos en los pasillos.

Debido a lo anterior, a fin de aportar elementos que coadyuven en la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa, para que realice una valoración de los aspectos señalados, y se fortalezcan las medidas de control interno en cuanto al libre tránsito de personal, usuarios y equipos por los pasillos del Servicio de Sala de Operaciones.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/EAM/FFN/NCS/ayms

Anexos 2: Apoyo Fotográfico

C. Auditoría

Referencia ID: 127898

ANEXO 1  
APOYO FOTOGRÁFICO

Máquinas de anestesia



Sillas de ruedas en entrada al servicio



Camillas



Equipo de limpieza



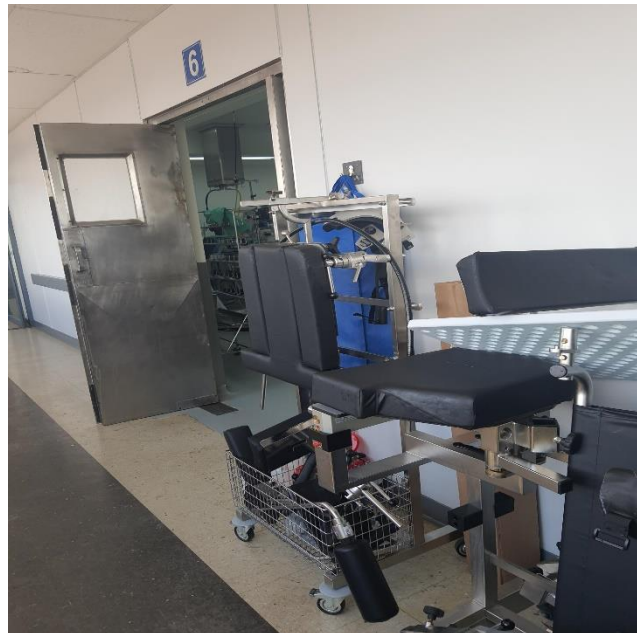
**Equipo médico**



**Cajas con suministros médicos**



**Equipo médico de ortopedia**



ANEXO 2  
APOYO FOTOGRÁFICO

Inicio de la prueba



Fin de la prueba

